CONTRATO N° 300/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" ID 274.061

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma ARANA Constructora de Derlis Arana, domiciliada en La Paz N° 75 casi avda. San Blas de la ciudad de Asunción, Telefax: 061-570.674/021-909.235, con RUC Nº 1194669-5, representada para este acto por el Señor DERLIS ALFONSO ARANA DURE con Cédula de Identidad Nº 1.194.669, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/2014 para la contratación de "Servicios de mantenimiento y reparación de Dependencias Policiales – Prog. 7"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios.
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo 240 Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, aprobados por la Ley Nº 5142 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014, por el monto máximo de Gs. 230.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones).

ARANA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA AMBIENTAL RUC.: 1194669-5

COMANDANCIA

CONTRATO N° 300/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" ID 274.061

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 274.061

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 55/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 823/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total de la adjudicación es por el monto mínimo de Gs. 120.000.000.-(Guaraníes ciento veinte millones), y por el monto máximo total de Gs. 230.000.000.-(Guaraníes doscientos treinta millones), en el Lote N° 4 Mantenimiento y reparación de la Comisaria 8 Isla Pucu - Dpto. Cordillera y el Lote N° 10 Mantenimiento y reparación del techo del bloque Central de la Comandancia, según detalle:

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COMISARIA 8 Isla Pucu - Dpto. Cordillera						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	CANT.	PRECIO
1	72101601-001	Reparación de techo con aislación	Gl.	Evento	1	940.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	Gl.	Evento	1	3.548.500
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Gl.	Evento	1	2.326.500
4	72101607-001	Mantenimiento y reparación de Revoque de pared	Gl.	Evento	1	282.000
5	72102508-001	Restauración o Reparación de pisos y azulejos	Gl.	Evento	1	1.034.000
6	72131601-012	Servicio de pintura interior y exterior	Gl.	Evento	1	918.850
7	72101603-001	Servicio de mantenimiento y reparación de canaleta	Gl.	Evento	1	822.500
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	Gl.	Evento	1	2.526.250
9	72131601-010	Aberturas	Gl.	Evento	1	20.225.400
TOTAL LOTE N° 4						32.624.000

MONTO MINIMO LOTE N° 4	100.000.000
MONTO MÁXIMO LOTE N° 4	190.000.000

LOTE N° 10 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TECHO DEL BLOQUE CENTRAL DE LA COMANDANCIA						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	CANT.	PRECIO
1	72101601-001	Reparación de techo con aislación	Gl.	Evento	1	653.500
2	72101601-001	Reparación de cielo raso	Gl.	Evento	1	338.000
3	72131601-012	Reparación de pintura de cielo raso	Gl.	Evento	1	156.000
TOTAL LOTE N° 10						1.147.500

ARANA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA AMBIENTAL RUC.: 1194669-

COMANDANCIA

CONTRATO N° 300/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" ID 274.061

MONTO MINIMO LOTE N° 10	20.000.000
MONTO MÁXIMO LOTE N° 10	40.000.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO FAMILIAR SAECA CTA N° 43000000000 130692

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Todos los servicios serán requeridos por la tesorería afectada a través de documentos de pedido de inicio

Los servicios serán iniciados a más tardar dentro de los 3 días posteriores a la solicitud.

En todos los casos serán terminados y entregados los servicios en un plazo no mayor a 45 días corridos posteriores a su inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO SE CONTEMPLAN ANTICIPOS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)

1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas Gs. 150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000

La póliza debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se consideran como terceros a los efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)

2.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000
2.2 Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000
2.3 Gastos de Sepelio (por Cada persona) Gs. 5.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.

Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)

Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o

ARANA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA AMBIENTAL
RUC.: 1194669-0

COMANDANCIA

desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de mora en la ejecución de los servicios se aplicara una multa equivalente al 0,5 % sobre el monto correspondiente al servicio en demora, por cada día calendario de atraso.
El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente.
Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante podrá optar por:
a) Aplicar lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato.
b) Seguir aplicando las multas por atraso.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COMISARIA 8 Isla Pucu - Dpto. Cordillera

Ítem 1: Reparación de techo con aislación

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
1.1	Desmonte de techo con recuperación de material	m2	1	evento	117.500
1.2	Provisión y Colocación de membrana asfáltica de 4mm	m2	1	evento	235.000
1.3	Reparación de techo con Provisión y colocación y colocación de tejas, tejuelitas, maderamen	m2	1	evento	587.500
Total Sub Ítem 1					**940.000**

Ítem 2: Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
2.1	Provisión y colocación de grifería cromadas	unidad	1	evento	352.500
2.2	Provisión y colocación de lavatorios	unidad	1	evento	587.500
2.3	Provisión y colocación de conexiones	unidad	1	evento	117.500
2.4	Provisión y reposición de azulejos, símil existente	m2	1	evento	235.000
2.5	provisión y colocación de tapa de inodoros, símil existente	unidad	1	evento	141.000
2.6	Provisión y colocación de mingitorios	unidad	1	evento	587.500
2.7	Provisión y cambio de cisterna alta	unidad	1	evento	235.000
2.8	Provisión y cambio de tapa de registro 20x20 cm.	unidad	1	evento	117.500
2.9	Provisión y cambio de ducha eléctrica	unidad	1	evento	352.500
2.10	Provisión y reposición de puertas de madera para baño	unidad	1	evento	822.500
Total Sub Ítem 2					**3.548.500**

Ítem 3: Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
3.1	Provisión y Cambio de cableado eléctrico según capacidad	ml	1	evento	188.000
3.2	Verificación de tablero de distribución	unidad	1	evento	470.000
3.3	Provisión y cambio de tablero con provisión de materiales	unidad	1	evento	822.500
3.4	Cambio de llave de tablero con provisión de materiales	unidad	1	evento	352.500
3.5	Cambio de reactancia electrónica con provisión de materiales	unidad	1	evento	58.750
3.6	Cambio, pares de zócalos con provisión de materiales	unidad	1	evento	23.500
3.7	Cambio de arrancador con provisión de materiales	unidad	1	evento	23.500
3.8	Cambio de tubos de 40 wts. con provisión de materiales	unidad	1	evento	35.250
3.9	Cambio de chapa 4x1 para fluorescente de 40 w. con provisión de materiales	unidad	1	evento	117.500

ARANA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA AMBIENTAL RUC.: 1194669-5

CONTRATO N° 300/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" ID 274.061

3.10	Cambio de llave con dos toma con provisión de materiales	unidad	1	evento	58.750
3.11	Cambio de llave de luz con punto y toma con provisión de materiales	unidad	1	evento	58.750
3.12	Cambio de llave con un toma con provisión de materiales	unidad	1	evento	58.750
3.13	Cambio puntos tomas con provisión de materiales	unidad	1	evento	58.750
Total Sub Ítem 3					**2.326.500**

Ítem 4: Mantenimiento y reparación de Revoque de pared

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
4.1	Reparación general de revoque de pared con provisión de materiales	m2	1	evento	141.000
4.2	Tratamiento de pared con aislante hidrófugo, con provisión de materiales	m2	1	evento	141.000
Total Sub Ítem 4					**282.000**

Ítem 5: Restauración o Reparación de pisos y azulejos

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
5.1	Remoción de piezas rotas	m2	1	evento	47.000
5.2	Colocación de pisos calcáreos, con provisión de materiales	m2	1	evento	235.000
5.3	Colocación de zócalos calcáreos, con provisión de materiales	m2	1	evento	235.000
5.4	Provisión y Colocación de azulejos símil existente	m2	1	evento	517.000
Total Sub Ítem 5					**1.034.000**

Ítem 6: Servicio de pintura interior y exterior

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
6.1	Retirar pintura existente	m2	1	evento	58.750
6.2	Tratamiento de pared con aislante hidrófugo	m2	1	evento	176.250
6.3	Enduido de pared	m2	1	evento	58.750
6.4	Pintura interior látex	m2	1	evento	61.100
6.5	Pintura sintética color a convenir	m2	1	evento	105.750
6.6	Pintura exterior látex, color a convenir	m2	1	evento	65.800
6.7	Pintura al agua de cielo raso	m2	1	evento	103.400
6.8	Pintura sintética para puerta metal	m2	1	evento	105.750
6.9	Pintura sintética p/ puerta placa	m2	1	evento	72.850
6.10	Pintura de aberturas de madera	m2	1	evento	54.050
6.11	Pintura de aberturas de metal	m2	1	evento	56.400
Total Sub Ítem 6					**918.850**

Ítem 7: Servicio de mantenimiento y reparación de canaleta

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
7.1	Remoción, provisión y reposición de canaletas	ml	1	evento	235.000
7.2	Cambio de caños de bajada de canaletas, con provisión de materiales	ml	1	evento	587.500
Total Sub Ítem 7					**822.500**

Ítem 8: Servicio de cerrajería

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
8.1	Mantenimiento y reparación de cerradura de puertas	unidad	1	evento	1.175.000
8.2	Provisión de instalación de cerradura de seguridad doble paleta con tres copias de llaves	unidad	1	evento	1.351.250
Total Sub Ítem 8					**2.526.250**

Ítem 9: Aberturas

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
9.1	Provisión e instalación de puerta doble blindex 10mm. Color gris medidas 1,8 x2,10 mts. con marco, contramarco, cerradura de seguridad y logotipo de la Policía Nacional. Se debe desmontar puerta existente	unidad	1	evento	10.575.000
	Provisión e instalación de ventana de blindex de 1,00x2,00 mts.	unidad	1	evento	3.587.400

ARANA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA AMBIENTAL RUC.: 1194669-5

CONTRATO N° 300/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" ID 274.061

	se debe desmontar existente				
9.3	Provisión y colocación de puerta placa 0,8 x 2,1 mts. Con marco y contramarco	unidad	1	evento	3.525.000
9.4	Provisión y colocación de ventanas metálicas 1,20 X1,50, con vidrio 4mm 2x1	unidad	1	evento	2.538.000
Total Sub Ítem 9					**20.225.400**
TOTAL LOTE N° 4					**32.624.000**

MONTO MUNIMO LOTE N° 4	**100.000.000**
MONTO MAXIMO LOTE N° 4	**190.000.000**

LOTE N° 10 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TECHO DEL BLOQUE CENTRAL DE LA COMANDANCIA

Ítem 1: Mantenimiento y reparación de techo

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
1.1	Desmonte de techo con recuperación de material	m2	1	evento	68.500
1.2	Provisión y Colocación de membrana asfáltica de 4mm	m2	1	evento	260.000
1.3	Reparación de techo con provisión y colocación de tejas, tejuelitas y aislante	m2	1	evento	325.000
Total Sub Ítem 1					**653.500**

Ítem 2: Mantenimiento y reparación de cielo raso

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
2.1	Reparación de cielorraso de yeso con molduras (con provisión de materiales)	m2	1	evento	338.000
Total Sub Ítem 2					**338.000**

Ítem 3: Mantenimiento y reparación de pintura

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Present.	Unitario
3.1	Pintura de cielo raso con provisión de materiales	m2	1	evento	156.000
Total Sub Ítem 3					156.000
TOTAL LOTE N° 10					**1.147.500**

MONTO MINIMO LOTE N° 10	**20.000.000**
MONTO MAXIMO LOTE N° 10	**40.000.000**
TOTAL ADJUDICADO	**33.771.500**

13- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción y verificación de los servicios, que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La

ARANA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA AMBIENTAL
RUC.: 1194669-5

CONTRATO N° 300/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" ID 274.061

Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre de 2014.

ARANA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA AMBIENTAL RUC: 1194669-5

DERLIS ALFONSO ARANA DURE
PROPIETARIO
ARNA Constructora de Derlis Arana

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
COMISARIO GENERAL COMANDANTE
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL